

DECRETO N° 361

CASTRO, 19 de febrero de 2019.-

VISTOS: El art. 77 de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la sesión N°88 del 12.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZESE Y APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02/01/2019, suscrito entre este municipio y DANIELA VALENTINA BAHAMONDE MUÑOZ, quien prestará el servicio de Supervisora de Talleres de Barrios, durante el mes de enero y febrero del presente año.

Dicho Ítem a requerir se imputara a la cuenta 21.04.004 del centro de costo 050501 de la Oficina de Deportes, perteneciente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/MIG/pys.-

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina de Deportes